

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/64hdt>; en observancia de la Convocatoria de fecha 30 de mayo de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen a la Sesión Ordinaria los integrantes del Consejo Provincial, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muy buenas tardes, señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Buenas tardes, señor Prefecto Provincial, buenas tardes señores Consejeros Provinciales, bienvenidos.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** Señor Secretario previo a iniciar esta sesión, por favor verifiquemos si tenemos del quórum. correspondiente, muchas gracias.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Buenas tardes señor Prefecto Provincial y señores Consejeros Provinciales que nos acompañan, procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Presente.** Buenas tardes señor Prefecto, buenas tardes compañeros alcaldes, compañeros Consejeros de las Juntas Parroquiales.
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.** Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros.
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Presente.** Buenas tardes señor Prefecto, compañeras, compañeros Consejeros, señor Secretario General.
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.** Buenas tardes con todos, presente.

6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente**. Muy buenas tardes con todos los señores Consejeros.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente**. Buenas tardes con todos.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Presente**. Muy buenas tardes con todas y todos, señor Secretario, estoy presente desde el despacho de Municipio de Arajuno, señores alcaldes, señores Concejales delegados de los alcaldes por favor tienen que activar las cámaras para decir presente, muchas gracias.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente**. Muy buenas tardes, estimados colegas, estimados consejeros provinciales, queridos alcaldes, estimados presidentes de Gobiernos Parroquiales, darles un saludo a todos, pues presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto provincial, informo a su autoridad que contamos con la presencia de 8 de 9 señores consejeros provinciales, es decir contamos con el quórum reglamentario correspondiente. Además, debo de informarle que la señora Viceperfecta me acaba de escribir indicando de que se encuentra en una comunidad en el interior y que está tratando de hacer todo lo posible para conectarse en el transcurso de la sesión. Señor Prefecto contamos con el quórum reglamentario correspondiente.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchas gracias señor Secretario. por favor señor Secretario verificado el quorum correspondiente, conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD, en mi calidad de Prefecto Provincial, doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14 horas con 34 minutos y pongo en consideración de los Consejeros el orden del día, por favor continúen señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Pongo en consideración, la CONVOCATORIA Nro. 051-CP-GADPPz-2025. En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 4 de junio de 2025, a partir de las 14:30, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/64hdt>; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 07 de mayo de 2025;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 16 de mayo de 2025;

4. Conocimiento de la Resolución GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R, de 28 de mayo de 2025, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
5. Conocimiento de la Resolución PLE-CNE-1-22-5-2025, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral el 22 de mayo del 2025, en relación a aprobar el texto de la convocatoria para la conformación de 23 colegios electorales, integrados por las y los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, para designar los representantes principales y alternos antes los Consejos Provinciales; y,
6. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Previo en este momento señor Prefecto, para continuar acaba de ingresar la Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Viceprefecta, por lo cual procedo a registrar la asistencia correspondiente, hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Gracias señor Secretario y le damos la bienvenida a nuestra compañera Viceprefecta, por favor, señor Secretario una vez se ha puesto en consideración de los consejeros, continúen con el trámite pertinente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Listo, una vez puesto a consideración de los señores consejeros provinciales el orden del día de la convocatoria número 051 se consulta a los señores consejeros provinciales si existe alguna observación, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación del orden del día.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ.** –Si me permite señor Secretario. Elevo a moción para que se pueda aprobar como está considerado orden del día y está establecido la convocatoria, si tengo el apoyo.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO.** –Apoyo la moción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias señor Alcalde de Cantón Arajuno, quien secunda la moción, al existir una moción, la misma se encuentra siendo secundada, con su veña, señor Prefecto, procedo a receptor la votación para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.** Buenas tardes con todos y todas.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**

4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto provincial, tenemos 9 votos a favor, es decir, tenemos unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Gracias, señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor, continúe en cuanto al trámite.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 268-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 051-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 07 DE MAYO DE 2025.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Por favor continúe señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro de la parte pertinente de las resoluciones del Acta de 7 de mayo del 2025, esto es ACTA Nro.049-CP-GADPPz-2025, dentro de la parte pertinente de las resoluciones que pongo a consideración del Pleno de la Cámara Provincial.

- **RESOLUCIÓN Nro. 261-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 049-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 01 DE MAYO DE 2025. Resolución

adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 262-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 263-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro.264-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0009-R, de fecha 28 de abril de 2025, que refiere a los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo y Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco, por ausencia. Hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones de 7 de mayo del 2025, señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara, la respectiva acta, por favor señor Secretario, continúe.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Una vez puesto a consideración de los señores consejeros provinciales las resoluciones adoptadas dentro de la estación número 049 de 7 de mayo del 2025, se consulta si tienen alguna observación a las mismas o caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de las referidas actas, señor Fausto Muñoz, le escuchamos.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ.** –Pido la palabra por favor, mociono para que se apruebe esta acta sin modificación alguna si tengo el apoyo, buenas tardes.

**VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA.** –Secundo la moción por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Gracias señor, Fausto Muñoz, existe una emoción, gracias, Viceprefecta, señor Prefecto. tenemos una moción presentada por el señor Fausto Muñoz para la aprobación de las actas. La misma ha sido secundado por la Licenciada Lineth Calapucha

Cerda, como Viceperfecta, con su veña procedo a recepatar la votacion para la aprobaci3n de este punto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Por favor, se1or Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –

1. Viceperfecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi R3mulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Mu1oz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de F3tima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer G3mez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptal3, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.** Antes, se1or Secretario, yo en esa reuni3n no pude participar, por lo que tuve inconvenientes, creo que tuve inconvenientes de la cobertura que no pude, trat3 de conectar, pero no pude participar en la sesi3n, aclar3. Eso, sin embargo, mi voto. Apoyar la moci3n.
9. Prefecto Provincia0l, Sr. Mgs. Granda Garrido Andr3 Mauricio, **A favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Se1or Prefecto provincial, informo que existes 9 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la votaci3n para la aprobaci3n del acta de la sesi3n del 07 de mayo de 2025.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchas gracias, se1or Secretario, se declara aprobado por unanimidad este punto del orden del d3a, por favor continuemos con el siguiente punto, se1or Secretario.

La resoluci3n del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCI3N Nro. 269-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del d3a, de la Sesi3n Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del C3digo Org3nico de Organizaci3n Territorial, Autonom3a y Descentralizaci3n COOTAD; as3 como tambi3n, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organizaci3n y Funcionamiento del Consejo Provincial

del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 16 DE MAYO DE 2025.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Por favor de lectura señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Dentro de la parte pertinente del ACTA Nro.050-CP-GADPPz-2025, del 16 de mayo del 2025.

- **RESOLUCIÓN Nro. 265-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 050-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 14 DE MAYO DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Sr. German Flores Meza y Abg. Rolando Morales Hidalgo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 266-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO EN CALIENTE DE LA VÍA DE ACCESO DE LOS BARRIOS INAYO, MIRADOR Y BALNEARIO LA VICTORIA, PARROQUIA Y CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Sr. German Flores Meza y Abg. Rolando Morales Hidalgo por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 267-CP-GADPPz-2025.- RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza MSc. André Granda Garrido, para que participen en el evento “15ª REUNIÓN ANUAL DEL GCF Task Force “Construyendo la Nueva Economía Forestal: Conectando Gobiernos, Pueblos y Oportunidades”, en la ciudad de Rio Branco, Estado de Acre, país Brasil; así como, la salida del País del 20 al 24 de mayo de 2025; al mismo tiempo comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los Consejeros Provinciales Sr. German Flores Meza y Abg. Rolando Morales Hidalgo por ausencia.

Hasta aquí, la parte pertinente de las resoluciones de 16 de mayo de 2005 señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara de la presente Acta. Por favor, señor Secretario continúe.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Puesto a conocimiento de los señores consejeros provinciales del Acta de la sesión de 16 de mayo del 2025, se consulta si tienen alguna observación, caso contrario si existe alguna moción para la aprobación de estas actas puestas de conocimiento, señora Viceprefecta le escuchamos.

**VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA.** –Buenas tardes, mociono para que sea aprobado este punto.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.** –Yo secundo la moción, buenas tardes.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias, al existir una moción presentada por la señora Viceperfecta, licenciada Lineth Calapucha, la misma sido secundada por la ingeniera Daniela Escobar y el licenciado Darwin Tanguila, señor Prefecto con su dueña procedo a recetar la votación correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **En contra.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Señor Prefecto provincial, informo que contamos con 8 votos a favor y un voto en contra para la aprobación del ACTA Nro.050-CP-GADPPz-2025, de 16 de mayo del 2025.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchas gracias, señor Secretario, se declara aprobado este punto del orden del día, por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 270-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2025. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Wilmer Gómez en calidad de delegado del Sr. German Flores Meza quien vota en contra.

**CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R, DE 28 DE MAYO DE 2025, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Por favor señor secretario de lectura de la parte pertinente de la resolución, **GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010**, de fecha 28 de mayo de 2025, relacionada con traspasos de crédito.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro de la parte pertinente de la referida resolución, **No. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R**, de 28 de mayo del 2025, suscrita por la Licenciada Lidia Marilú Ordóñez Paredes, de su calidad de directora financiera encargada dentro de la parte pertinente, esto es Resolutiva manifiesta lo siguiente, resuelve. Art.1 autoriza los traspasos de crédito de acuerdo al siguiente detalle, Programa 004-Función Servicio Económico Productivo, Subprograma 02 económico productivo, proyecto F-602 desarrollo productivo, actividad 619, cadena del café y cacao programa 01. Función ejecutiva, legislativa y gobiernos seccionales. Programa 01, Administración General y financiera proyectos, A 101 administrativo, actividad, 115 comunicación dentro de los documentos que se encuentran en calidad de documentos habilitantes y que se encuentran como anexos, constan cuatro cuadros ilustrativos, dentro de los cuales se desprende la partida correspondiente de cada 1 de los programas de sus programas, Art. 2. disponer la Secretaría General y perjurar las diligencias de notificación que se derivan en

el presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento. Art. 3. Ubíquese en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Art. 4. Solicitar a la máxima autoridad del Ejecutivo autorice remitir la presente resolución y sus anexos al Consejo Provincial, a fin de comunicar en la sesión más próxima los traspasos de créditos autorizados conforme a la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Centralización COOTAD. El cumplimiento de la presente resolución encarece a la dirección Financiera y Secretaría General, Notifíquese y Cúmplase, licenciada Livia Marilú Ordóñez Paredes, directora financiera encargada. Hasta aquí la parte pertinente de dicha resolución señor Prefecto, contamos con la presencia de la directora financiera encargada en caso de que exista alguna duda o alguna inquietud.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara este memorando, tomando en cuenta, pues que es una obligación dentro de la de lo establecido en el COOTAD, poner en conocimiento a cualquier traspaso de crédito dentro del mismo programa presupuestario, conforme lo determina el art. 258 del COOTAD, por favor, señor Secretario, si es que hay alguna observación de parte de los señores consejeros, caso contrario para poder continuar con el orden.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Puesto en conocimiento de los señores consejeros provinciales, la resolución No. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R, se consulta si es que tienen alguna duda, alguna inquietud, tomando en consideración de que se encuentra presente en esta sala de reuniones la Licenciada Lidia Marilú Ordoñez Ordóñez Paredes, como directora financiera encargada. Si existe alguna duda, alguna inquietud o caso contrario, si existe alguna moción para la aprobación de este punto del orden del día.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO.** –Lanzo a moción para que se dé por conocido.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Muchas gracias, licenciado, existe una moción, alguien segunda la moción.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ.** –Apoyo la moción del compañero alcalde.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ.** –Igual apoyo, apoyo.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias, muchas gracias, a la moción presentada por el licenciado Gustavo Silva, el mismo ha sido secundada por el señor Concejal Fausto Muñoz y el señor Concejal Wilmer Gómez, con su veña señor Prefecto, procedo a tomar la votación correspondiente para la aprobación de este punto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Si por favor señor Secretario, proceda.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Señor Prefecto provincial, existen 9 votos a favor de dar por conocida la resolución No. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R, de 28 de mayo del 2025, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación y por conocimiento de este punto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchas gracias, señor Secretario, se declara aprobado, pues de este punto del orden del día, por favor, continuemos con el quinto punto del orden, por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 271-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0010-R, de 28 de mayo de 2025, que refiere al Traspaso de Créditos en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

**QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-22-5-2025, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EL 22 DE MAYO DEL 2025, EN RELACIÓN A APROBAR EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE 23 COLEGIOS ELECTORALES, INTEGRADOS POR LAS Y LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y ALTERNOS ANTES LOS CONSEJOS PROVINCIALES.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchas gracias, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura de la parte pertinente de la resolución, PLE-CNE-1225-2025, emitida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, tomando en consideración que es importante señalar ante todos los consejeros que el COOTAD nos establece, pues de manera obligatoria la renovación de la Cámara provincial cada 2 años, sin embargo, es importante. Informarles que los tiempos dependen precisamente de la convocatoria de los Consejos electorales de parte del Consejo Nacional Electoral, es decir, una vez ya de los colegios electorales, perdón, una vez ya se existe una fecha que entendemos ha sido notificada esta institución, la cual estamos poniendo en conocimiento de ustedes, una vez se realice esta convocatoria por parte del Consejo Nacional Electoral, procederemos a dar cumplimiento lo establecido por el COOTAD, para la renovación del Consejo Provincial, en este sentido señor Secretario sírvase a dar lectura para que tengan conocimiento todos los consejeros provinciales de esta resolución:

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro de la parte pertinente de la resolución PL-CNE-1-22-5-2025. Dentro de la parte resolutive del texto de dicha resolución. Artículo 1, aprobar el texto de la convocatoria con el siguiente contenido. Convocatoria primero, la conformación de 23 colegios electorales integrados por las y los presidentes de las juntas parroquiales para designar los representantes principales y alternos, ante los consejos provinciales, de conformidad al siguiente detalle consta un cuadro ilustrativo dentro de la cual constan las 23 provincias con el número de representantes para los colegios electorales, asimismo, continuando con la parte pertinente de dicha resolución, se establece. En el numeral cuarto, nomina definitiva de los integrantes de los colegios electorales una vez cumplida, con el periodo para presentar la petición y corrección, el Colegio Nacional Electoral emitirá la resolución de que corresponda a la publicación en el portal web institucional. Quinto; acreditación del Colegio Electoral, el proceso de acreditación iniciará a las 8H30 y se instalará en sesión a partir de las 9H30 del día martes 10 de junio del 2025, para los efectos de la acreditación presencial, las autoridades convocadas concurrirán con su Cédula de identidad y Certificado de votación ante los servidores de las delegaciones provinciales electorales de cada jurisdicción, ubicadas en el mismo lugar señalado para el desarrollo de cada sesión, de cada colegio electoral. Los colegios electorales, se desarrollará en las delegaciones provinciales electorales de la jurisdicción correspondiente, en caso de no estar presentes en el momento de la instalación del Colegio Electoral, las autoridades convocadas podrán ser acreditadas hasta el momento en el que se disponga se tome votación, la acreditación le permite ejercer su derecho al voto,

ser candidato o presentar candidaturas. Sexto, la instalación de quorum reglamentario del colegio letrados directores y directoras provinciales del Colegio Nacional electoral, a las 9H30 del día martes 10 de junio del 2025, dispondrán que mediante Secretaría verifique el quórum del colegio electoral y lo instalará con la audiencia pública, o la mitad más 1 de los integrantes. Si a la hora prevista de la convocatoria, no existe el quórum reglamentario, la directora o director de la delegación provincial electoral que preside el colegio electoral lo suspenderá e instalará una hora más tarde con los miembros acreditados que se encuentren presentes durante la audiencia. El público presente no podrá participar ni interferir el normal desarrollo del colegio electoral. Séptimo, sesión para efectos del desarrollo de la sesión del colegio electoral, observará la dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador. Ley Orgánica Electoral y de las organizaciones políticas de la República del Ecuador. Código de Ética de la de, Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD y la codificación al Reglamento de la convocatoria y funcionamiento de los colegios electorales para designar a los representantes de los presidentes y presidentas de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos ante los consejos provinciales. Artículo dos, publíquese la presente convocatoria en el registro oficial y en el portal web institucional [www.cnegob.ec](http://www.cnegob.ec), en las carteleras del Consejo Nacional Electoral, CNE, sus delegaciones provinciales electorales y el Consejo Nacional de gobiernos parroquiales rurales del Ecuador, CONAGOPARE, disposición final, el señor Secretario General notificará a la presente resolución a los coordinadores nacionales directores nacionales a las delegaciones electorales, al Tribunal Constitucional Electoral y al registro oficial, al consorcio autónomo centralizado del Ecuador con GONGOPE y a las Asociaciones Municipalidades, AME, al Consejo Nacional de Gobiernos parroquiales del Ecuador, CONAGOPARE para el trámite de ley. Abogado Santiago Vallejo Vázquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, hasta aquí la parte pertinente de la resolución señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la Cámara la resolución pertinente, pues a ver si alguien tiene alguna observación, caso contrario, señor Secretario, pues continuar por favor, con trámite correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Se consulta a los señores consejeros provinciales puesta a conocimiento la resolución PLE-CNE-1-22-5-2025, pese a que la misma en la parte final establece que se encuentran notificados tanto a la CONAGOPARE como representante de las juntas parroquiales, así como AME representantes de las municipalidades se consulta si tienen alguna observación, caso contrario, si tienen alguna moción para conocimiento de este punto, señor Fausto Muñoz, lo escuchamos.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCABI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ.** –Moción para que se dé por conocido, este punto del orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias señor Fausto Muñoz, si alguien se cunde a esta moción.

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ.** –Apoyo la moción.

**VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA.** –Secundo la moción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Muchas gracias, existe una emoción presentada por el señor Fausto Muñoz y la misma ha sido secundada por la señora Viceprefecta y por el señor Wilmer Gómez, señor Prefecto solicito la autorización para receptor la votación correspondiente.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Si por favor señor Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Procedo a receptor la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Loda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.** Felicitar a los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, que hemos sido de la parte de la Cámara Provincial, por el apoyo que hemos dado durante estos dos años y por conocido.
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.** Igual me sumo a las sinceras felicitaciones, a los compañeros de los GADS Parroquiales que fueron parte en este periodo administrativo como Consejeros, igual felicitarles, sigan adelante, mi voto por conocido.
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.** De igual manera, quiero agradecerle infinitamente al señor Prefecto, a la señora Viceprefecta y a los compañeros alcaldes que han sido parte de este cuerpo colegiado, a los compañeros 2 representantes de las juntas parroquiales por habernos unido a este gran trabajo, esta minga de trabajo por la provincia, y gracias doy por conocido.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Gracias, señor Prefecto provincial, informo a su autoridad que existen 9 votos a favor de dar por conocida la resolución. **PLE-CNE-1-22-5-2025**, del Consejo Nacional Electoral, es decir, existe unanimidad en la votación.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Bueno, muchísimas gracias señor Secretario y gracias a todos los miembros de la Cámara, se pone en conocimiento pues, y aprobado este punto para que todos tengan conocimiento y de mi parte también, pues quiero agradecer la participación de los 3 consejeros provinciales que representan a las juntas parroquiales de la misma manera, agradecer por toda la participación en estos 2 años ya de este Consejo provincial y desear pues también éxitos a los nuevos integrantes, también que serán elegidos de acuerdo a esta convocatoria el próximo 10 de junio por parte de los Gobiernos Parroquiales, una vez se realice esa elección, pues estaremos llamando también al Consejo Provincial a una sesión extraordinaria de ser el caso para ya la nueva, en este caso posición del Consejo Provincial, así que por favor a todos estar pendientes con respecto a esto de parte mía, pues nuevamente agradecerles a todos desearles siempre éxitos en sus funciones con esto, señor Secretario, continuamos por favor con el orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 272-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 051-CP-GADPPz-2025, efectuada el 4 de junio de 2025 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-22-5-2025, EMITIDA POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN RELACIÓN A APROBAR EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE 23 COLEGIOS ELECTORALES, INTEGRADOS POR LAS Y LOS PRESIDENTES DE LA JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y ALTERNOS ANTES LOS CONSEJOS PROVINCIALES PARA CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

#### **SEXTO PUNTO: CLAUSURA**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Gracias, señor Secretario creo que para fines de reporte necesitamos que por favor enciendan las cámaras todos, para el reporte correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** –Por favor señores Consejeros muchas gracias.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** –Muchísimas gracias a todos, pues con esto declaramos clausurada esta sesión, saludos a todos estimados Consejeros, un excelente día con todos queda clausurada la sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Muchas gracias señor Prefecto, muchas gracias estimada Viceprefecta gracias, siendo las 15:08, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

**LO CERTIFICO,**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**